

CALENDARIO ELECTORAL A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y RESTANTES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Con arreglo a los Estatutos vigentes del Consejo General, aprobados mediante Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, publicados en el BOE nº 259, de fecha 25 de octubre de 2014 y al Reglamento sobre el Procedimiento Electoral de este Consejo General aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2021.

- **Convocatoria de elecciones 19/09/2022**

Convocatoria de elecciones al cargo de Presidencia y restantes miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General. Dentro de los 60 días* tendrá lugar las Asambleas Generales Extraordinaria (AGE).

(Real Decreto 877/2014 Estatutos CGTS. Sección 5.ª Procedimiento electoral de la Presidencia y miembros de la Junta de Gobierno. Reglamento sobre el Procedimiento Electoral, artículo 15 sobre Convocatoria de las elecciones)

- **Inicio de presentación de las candidaturas. Desde el 20/09/22 hasta el 02/11/2022**

Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a Presidencia y restantes miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General ante la Secretaría del Consejo General, 30 días hábiles para presentar candidaturas (hasta el 2 de noviembre)**.

(Real Decreto 877/2014 Estatutos CGTS. Criterios para la presentación de candidaturas en el art. 18.1. Reglamento sobre el Procedimiento Electoral artículos 5, 6 y 16 Condiciones generales de los/as candidatos/as)

- **Recepción de candidaturas, subsanación de defectos y proclamación provisional de candidaturas. Desde el 03/11/022 hasta el 07/11/2022**

Plazo de 2 días para que las candidaturas subsanen las posibles irregularidades detectadas. Proclamación provisional por parte del Consejo General de las respectivas candidaturas admitidas.

(Real Decreto 877/2014 Estatutos CGTS. Criterios para la presentación de candidaturas en el art. 18.4)

- **Reclamaciones a las candidaturas por parte de los Colegios. Desde el 07/11/2022 hasta el 15/11/2022**

Se abre un plazo de 5 días desde la comunicación del Consejo para formular reclamaciones a las candidaturas por parte de los Colegios. Las Juntas de Gobierno de los Colegios remitirán inmediatamente dichas reclamaciones al Consejo. De producirse reclamaciones, el Consejo General tiene 7 días (hasta el 24/11/2022) para resolverlas remitiendo a los Colegios las listas definitivas de candidaturas.

El día 25/11/2022 se remite la Convocatoria de Asambleas Generales Extraordinarias para su celebración de elecciones a Junta de Gobierno y Presidencia del Consejo el día 17/12/2022.

(Real Decreto 877/2014 Estatutos CGTS. Criterios para la presentación de candidaturas en el art. 18.5)

CALENDARIO ELECTORAL A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y RESTANTES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

*Reglamento sobre el Procedimiento electoral. Artículo 2.- Cómputo de plazos

Los plazos que se señalan por días se entenderán como días hábiles a efectos administrativos, excluyéndose, en consecuencia, del cómputo que corresponda los sábados, domingos y festivos, con excepción del día señalado para la votación, que será considerado como el último del cómputo, en su caso.

Días inhábiles a los efectos del calendario y del proceso electoral, 12 de octubre, 1 y 9 de noviembre, 6 y 8 de diciembre de 2022.

**El horario para la recepción de candidaturas será en sede hasta las 20:00h de conformidad al Reglamento. Fuera de estos horarios no se admitirá ninguna candidatura que se presente.

• **Listas definitivas y Asamblea General Extraordinaria**

Tras el anuncio de las listas definitivas y del envío de la convocatoria, tendrá lugar el día 17/12/2022 la celebración de la Asamblea General Ordinaria (AGO) y de dos Asambleas Generales Extraordinarias (AGE).

1ª Asamblea General Ordinaria.

- Presentación memoria Congreso Estatal 2022
- Presentación memoria de actividades 2022.
- Código de Buen Gobierno de los Colegios Oficiales
- Propuesta de prórroga de presupuesto y programa 2022. Hasta la constitución de la nueva Junta de Gobierno y convocatoria de asamblea en marzo de 2023.

Constitución Mesa electoral:

- Elección de 3 miembros por sorteo entre los/as presentes.
- Mas un interventor/a de cada candidatura.

2º Asamblea General Extraordinaria. Celebración de elecciones cargos Junta de Gobierno:

- Votación, si procede, de las candidaturas a los cargos de Vicepresidencia, Secretaria General, Tesorería y Vocales de la Junta de Gobierno.
- Escrutinio.
- Proclamación definitiva y toma de posesión de la Junta de Gobierno del Consejo General.

3º Asamblea General Extraordinaria. Celebración de elecciones al cargo de Presidencia:

- Votación, si procede, de las candidaturas al cargo de Presidencia.
- Escrutinio.
- Proclamación definitiva y toma de posesión de la Presidencia.

Madrid, 19 de septiembre de 2022

